

## **REGLAMENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIALES YERBA BUENA 2022**

**1. Destinatarios** 1.1. Los Juegos Interescolares están dirigidos a alumnos de las Instituciones Educativas de nivel secundario, de gestión pública y privada de nuestro Municipio, divididos en tres categorías (ver especificaciones de cada deporte:

- Sub 13 (12, 13 años)
- Sub 15 (14-15 años)
- Sub 17 (16 - 17 años).

Los inscriptos deberán ser Alumnos de las escuelas en las que van a participar.

Los participantes podrán ser Federados, siempre y cuando no superen la cantidad de 3 jugadores en cancha, por equipo, si podrán ser más en la lista de Buena Fe.

El Tribunal de Disciplina tendrá la potestad de excluir del evento a todo equipo que considere que no cumple con los requisitos reglamentarios

1.2. Es importante aclarar que NO PODRÁN participar atletas o deportistas fuera de las categorías mencionadas. Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda.

1.3 En la modalidad Escolar, podrán participar deportistas en representación de su escuela (pública o privada) para deportes individuales y de la misma escuela (pública o privada) para deportes de conjunto. La lista de buena fe deberá contar con la firma de la máxima autoridad deportiva provincial o de la delegación y con la firma de la máxima autoridad y el sello (institucional) del establecimiento educativo al que pertenezca el participante. Dicha institución deberá tener domicilio en el municipio de Yerba Buena o si así no lo fuera, la invitación "Especial de la Organización"

1.4 Las características de las disciplinas deportivas que se practican pueden ser las siguientes:

Libre: se considera libre cuando pueden participar tanto deportistas federados como no federados.

Federado: se considera federado a aquel deportista que figure en los registros de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Regionales.

No Federados: se considera no federado a aquel deportista que no cumpla con las exigencias descritas en el punto anterior

1.5 Las Disciplinas elegidas para la competición de los **Interescolares Yerba Buena** son:

FÚTBOL 7		HOCKEY
VOLEY	RUGBY 7	
	CROSS COUNTRY	MOUNTAIN BIKE

1.6 La lista de buena fe deberá confeccionarse con los nombres y datos completos de los jugadores y entrenadores / delegados designados por la Institución para ser presentada en la competencia.

1.7 No podrá participar ningún deportista cuyos datos no hayan sido registrados en tiempo y forma.

1.8 . Las mismas deben estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución a la que representan

1.9 Cada Institución tendrá un **JEFE DE DELEGACIÓN** el cual estará a cargo de cualquier percance que vaya a surgir en el evento, también será el responsable de responder ante una falta de cumplimiento del reglamento.

1.9 Será obligatoria la presentación de las listas por triplicado, de las cuales una será devuelta firmada y sellada por la mesa de acreditación.

2.0 . La lista de buena fe deberá completarse con los nombres, apellidos y datos completos (Fecha de Nacimiento y DNI) respetando el mínimo y máximo de participantes establecidos para cada disciplina por Institución para ser presentada en la competencia.

2.1 Los jugadores podrán participar en cualquier deporte, siempre y cuando respete su categoría y se encuentre inscripto en cada disciplina. *Tratando de mantener como prioridad el espíritu de la Participación de la mayor cantidad de alumnos posible.*

### **Procedimiento de Entrega de Documentación**

2.2. En la primera presentación de competencia de cada Equipo o participante se deberá entregar a la mesa de control las credenciales de cada uno, la planilla de buena fe y DNI, 15 minutos antes del horario de inicio. En las instancias subsiguientes NO será necesaria la presentación del DNI, a menos que lo solicite la mesa de control.

2.3 Superado el horario oficial de inicio de su partido o presentación, la provincia infractora perderá los puntos en juego, con el resultado que corresponde a cada disciplina deportiva por no presentación).

2.4 En los deportes de conjunto, en el primer partido de cada jornada, se podrá tener una tolerancia de hasta 15 minutos para el inicio del mismo (en caso de ser necesario).

2.5 Desarrollo del Juego:

Cada deporte se sujeta a los reglamentos establecidos por los “Juegos Evita”, <http://www.jugosevita.gob.ar/> teniendo la obligación y responsabilidad cada representante el estudio y conocimiento del mismo.

### **2.6 Tiempo de Juego:**

#### ***Fútbol - Hockey***

Contarán con 2 tiempos de 15 minutos y un receso de 5 minutos.

***VOLEY:***

Los partidos se jugarán a dos (2) sets de tres (3) con el sistema ROLLY POINT a Veinticinco (25) puntos con una ventaja mínima de (2) puntos.

El tercer set se jugará con el mismo sistema a quince (15) puntos con una ventaja mínima de dos (2) puntos sobre el adversario, sin límite de puntos.

***Rugby 7:***

2 Tiempos de 10 minutos.

***DEPORTES NO CONVENCIONALES***

**CROSS COUNTRY**

**MOUNTAIN BIKE**

El circuito está sujeto a aprobación, una vez aprobado serán informados debidamente.